

DECRETO ALCALDICIO N° 000843

LITUECHE, 12 DE JULIO DE 2018.-

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION CONTRATACIÓN DE
"SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PARA SALIDA
PEDAGOGICA KINDER Y PRE-KINDER ESCUELA C.R.S.H."

DE: 0559.-
12/07/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 113, de fecha 27/06/2018 de la Directora (s) de la Escuela C.R.S.H., solicitando el Traslado de Alumnos.
- Los proyectos de salidas pedagógicas programados por los cursos.
- Que lo solicitado está considerado en el PME.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Acción: Aprovechar espacios educativos externos para lograr aprendizajes pertinentes y significativos.
- Descripción de la Acción: Planificar, coordinar y desarrollar salidas pedagógicas, con el fin de lograr aprendizajes significativos en los alumnos.
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la Subvención, con fecha 11/07/2018.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°207.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09/05/2018 que autoriza la firma por orden del señor alcalde a la administradora municipal.

DECRETO:

- 1.- **Llámase a Licitación pública** para la Contratación de "Servicio de Traslado de alumnos para salida Pedagógica de Kinder y Pre-Kinder Escuela CR.S.H., Comuna de Litueche".
- 2.- **Apruébanse** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Contratación de "Servicio de Traslado de alumnos para salida Pedagógica de Kinder y Pre-Kinder Escuela C.R.S.H., Comuna de Litueche".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe Departamento de Educación.
 - Sr. Director DIDECO.
 - Srta. Encargada Ley Sep.
- 4.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.
- 5.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 09 Asignación 003, cuenta denominada "Arriendo de Vehículos". Con cargo a los Recursos de Ley Sep Escuela CRSH.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA BRIBE SILVA
Secretaria Municipal



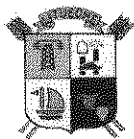
Administradora Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

BASES ADMINISTRATIVAS
TRASLADO DE ALUMNOS PARA SALIDA PEDAGOGICA DE KINDER Y PRE-
KINDER ESCUELA C.R.S.H., COMUNA DE LITUECHE

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Servicio de Traslado de alumnos para salida pedagógica de Kinder y Pre-Kinder Escuela C.R.S.H., Comuna de Litueche".
Descripción	Contratar Servicio de Traslado de Alumnos para salida pedagógica de Kinder y Pre-Kinder Escuela C.R.S.H., quienes visitarán el Parque Zoológico Buín Zoo.
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

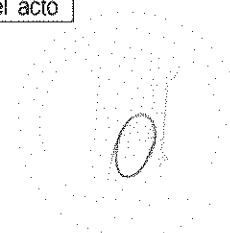
Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

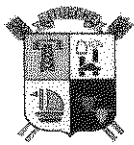
3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Inicio de Preguntas	Desde el día de la publicación
Fecha de Término de Preguntas	48 horas desde la publicación
Fecha de Publicación de Respuestas	24 horas desde el término de preguntas
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	5 días corridos desde la publicación. El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Cinco minutos posterior al cierre de recepción de las ofertas
Fecha de Evaluación	Dos días hábiles siguientes a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Dos días hábiles desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

	administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.
--	--

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

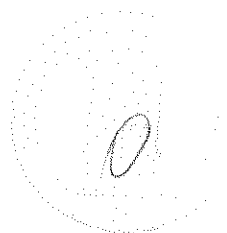
5.1.- Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Anexos Administrativos	- Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. - Anexo N° 2 "Carta de Aceptación de Bases" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. - "Aclaraciones, si es que existiesen" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.
Oferta Económica	- Anexo N° 3 "Oferta Económica" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.
Anexos Técnicos	- Anexo N° 4 "Oferta Técnica" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.
5.2.- Los anexos deberán presentarse debidamente suscrito y firmado por el proponente o su(s) representante(s) legal(es).	
5.3.- La no presentación de algún documento solicitado en las bases de esta licitación o la omisión de firma o suscripción del respectiva documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.	

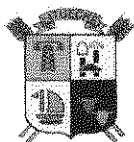
6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Persona Juridica	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Observaciones	El adjudicatario deberá obligatoriamente encontrarse inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, en caso de encontrarse inhábil se le otorgará un plazo de 05 días hábiles para que regularice la situación, de lo contrario no podrá ser contratado.

7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Contratar Servicio de Traslado de Alumnos para salida pedagógica de Kinder y Pre-Kinder Escuela C.R.S.H., quienes visitarán el Parque Zoológico Buín Zoo.
Presupuesto Disponible	Presupuesto \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos).-



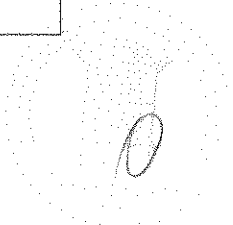


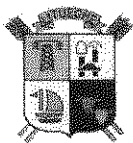
Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

Detalle de los Servicios	❖ DESTINO CIUDAD DE BUIN CURSO: Kinder y Pre Kinder Día: 01 de Agosto de 2018 Hora de salida: 08:00 Hora de Regreso: 18:00 Cantidad de Alumnos: 38 Cantidad de Encargados de Delegaciones: 5 ➤ <u>Itinerario de la delegación de Alumnos de Kinder y Pre Kinder "A"</u> - Visita a Parque Zoológico Buin Zoo y Buin Marino
--------------------------	---

8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.																										
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	-CRITERIOS DE EVALUACIÓN La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas: <table><tr><th>CITERIO DE EVALUACION</th><th>PONDERACION</th></tr><tr><td>Oferta Técnica</td><td>60%</td></tr><tr><td>Oferta Económica</td><td>40%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>100%</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Oferta Técnica</th></tr><tr><td>Documentación</td><td>60%</td></tr><tr><td>Antigüedad</td><td>40%</td></tr></table> <table><tr><th>Documentación</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Revisión Técnica</td><td>20</td></tr><tr><td>SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)</td><td>20</td></tr><tr><td>Permiso de Circulación</td><td>20</td></tr></table> -Antigüedad: $X = \text{Año Antigüedad Mínima} \times 40 / \text{Año Antigüedad Oferta X}$ <table><tr><th colspan="2">Oferta Económica</th></tr><tr><td colspan="2">Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 40 / \text{Precio Oferta X}$</td></tr></table>	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	Oferta Técnica	60%	Oferta Económica	40%	TOTAL	100%	Oferta Técnica		Documentación	60%	Antigüedad	40%	Documentación	Puntaje	Revisión Técnica	20	SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)	20	Permiso de Circulación	20	Oferta Económica		Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 40 / \text{Precio Oferta X}$	
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION																										
Oferta Técnica	60%																										
Oferta Económica	40%																										
TOTAL	100%																										
Oferta Técnica																											
Documentación	60%																										
Antigüedad	40%																										
Documentación	Puntaje																										
Revisión Técnica	20																										
SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)	20																										
Permiso de Circulación	20																										
Oferta Económica																											
Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 40 / \text{Precio Oferta X}$																											
Solicitud de aclaraciones y antecedentes	Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad Licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información. Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.																										
Adjudicación	La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases. La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.																										



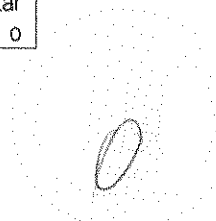


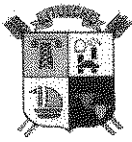
Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

	La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl , una vez que se encuentre totalmente tramitada.
Resolución de Empates	En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio OFERTA TECNICA. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el subcriterio DOCUMENTACION.
Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl . Luego de notificada la adjudicación, se enviará orden de compra dentro de los plazos señalados en las presentes bases.
Re adjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Contrato	Con emisión y aceptación de Orden de Compra.
Plazos y Condiciones de entrega del Servicio	EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERA SEGÚN PUNTO N° 7 DE ESTAS BASES DE LICITACION.
Multa	En caso de que ocurriese un desperfecto técnico o mecánico del medio de transporte, el adjudicatario deberá reponerlo de forma inmediata sin perjudicar el itinerario de la delegación. De lo contrario se cobrará una multa de 1 UF por hora de atraso.
Del Pago	El Pago de los Servicios, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad de la totalidad de los productos.
Pacto de Integridad	1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

	acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma. 7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas. 8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes
--	--



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

Litueche, Julio de 2018.

